



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día viernes 23-veintitrés de agosto del año 2018-dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 22-veintidós de agosto del año 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICA SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** 2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, administración 2015-2018 de fecha 10-diez de agosto de 2018-dos mil dieciocho.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E. XII.1.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios de soporte y actualizaciones para el sistema GRP-INFOFIN (módulo caja de cobro).

Acuerdo E. XII.2.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios profesionales de asesoría y consultoría especializada para la impartición de un curso de capacitación denominado "**Actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia**", dentro del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2018.
- 6.- Desahogo de Asuntos Generales.



7.- Cierre de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDA, LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS (AUSENTE)**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

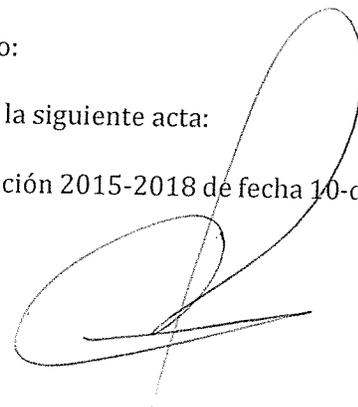
Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del Comité manifiestan no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 10-diez de agosto de 2018-dos mil dieciocho.**



Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDA, LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS (AUSENTE)**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

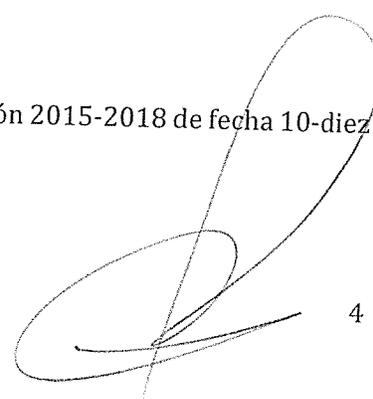
Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 10-diez de agosto de 2018-dos mil dieciocho.**





CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDA, LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS (AUSENTE)**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Pasamos al punto número 5 del orden del día, el cual es la solicitud de acuerdos.

Acuerdo E. XII.1.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios de soporte y actualizaciones para el sistema GRP-INFOFIN (módulo caja de cobro).

- **Área Solicitante:** Dirección de Informática de la Secretaría de Administración.
- **Objeto de la Contratación:** contratación de los servicios de Soporte y Actualizaciones para el Sistema GRP-INFOFIN (módulo caja de cobro).
- **Prestador de Servicios Propuesto:** PRODUCTIVIDAD INTEGRAL EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- **Contraprestación Total:** \$348,000.00-trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., ya incluido el I.V.A.
- **Origen de los recursos:** Recursos Propios 2018.
- **Vigencia de los servicios:** del 01-uno de septiembre al 30-treinta de octubre de 2018-dos mil dieciocho.



FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural.

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) *La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. XII.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de soporte y actualizaciones para el sistema GRP-INFOFIN (módulo caja de cobro).

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDO. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS (AUSENTE)**
- **REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VAZQUEZ**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Pasamos al segundo y último acuerdo del orden del día el cual es: **Acuerdo E. XII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios profesionales de asesoría y consultoría especializada para la impartición de un curso de capacitación denominado "**Actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia**", dentro del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2018.

- **Área Solicitante:** Dirección de Análisis, Información y Tecnología de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.



- **Objeto de la Contratación:** servicios profesionales de asesoría y consultoría especializada para la impartición de un curso de capacitación denominado “**Actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia**”, dentro del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2018.
- El curso tiene como meta la capacitación de 30 elementos pertenecientes a la Unidad de Análisis de Información que efectúen labores de Analistas de Información de la Dirección de Análisis, Información y Tecnología de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
- **Origen de los recursos:** Recursos Federales provenientes del Programa FORTASEG 2018
- **Vigencia de los servicios:** el curso deberá dar inicio el día 04-cuatro de septiembre y terminar el día 22-veintidós del 2018-dos mil dieciocho.
- **Prestador de Servicios:** VALERE CONSULTORES, S.C.
- **Contraprestación:** \$258,830.70-doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 70/100 M.N., ya incluido el I.V.A.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

II. Adjudicación Directa

Artículo 40. (Párrafo Segundo...)

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado...

Artículo 41. fracciones:

IV.- *Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes en la materia.*

X.- *Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación. Sólo podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre*



reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) *¿Quería preguntar sobre el tipo de curso, el tipo de taller que se iba a brindar?*

(Lic. Lorena Alejandra Sánchez González) *Nosotros ahora que llegamos a esta administración se creó la unidad de análisis, lo que hacemos nosotros es la cuestión de destinar, apoyamos en esa función al policía; el policía hace su rondín, no tiene tiempo muchas veces de andar recabando videos, de andar recabando información de destinos, la unidad de análisis se creó precisamente para eso, generar bases de datos que le permita al policía búsqueda, que ellos puedan trabajar. Hace dos años en el 2016-dos mil dieciséis tuvimos capacitados también, y se nos compró un software, tuvimos capacitación con esta empresa, nos quedamos en una segunda capacitación.*

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) *¿Esa capacitación se les da a todos los elementos?*

(Lic. Lorena Alejandra Sánchez Gonzalez) *Así es, de la unidad de análisis.*

(Sindica Segunda Lic. Elisa Estrada Treviño) *¿Y son 30-treinta los elementos de la unidad de análisis o unos se capacitan y otros no?*

(Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Son 30-treinta.*

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez) *¿Esa unidad esta fija?*

(Lic. Lorena Alejandra Sánchez Gonzalez) *Las 24-veinticuatro horas, cuando gusten ir a conocerla.*

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) *Invítenos.*

(Lic. Lorena Alejandra Sánchez Gonzalez) *Claro que sí.*

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) *¿Ahí se hace el análisis de lo de las cámaras y todo eso?*

(Lic. Lorena Alejandra Sánchez Gonzalez) *Así es.*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



(Ing. Daniel Contreras Monsiváis) Es el que le da vida a un robo, ahora es oye la persona que dices que robo ya lo traemos en tres, cuatro eventos, ese carro ya lo tenemos registrado en tres, cuatro eventos ¿Me explico?, y empieza el software a vincular y el policía antes no lo hacía, ¿Me explico?, o sea toma nota que tal persona vio que robo, ahorita con esta creación de esta unidad recabamos toda esa información y cuando hay un evento checan en la base de datos y lo revisan, a ver aquí me aparece que ese vehículo ya participó en tres, cuatro eventos por esta zona.

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez) Ahora lo tienen con sistema y con indicadores.

(Ing. Daniel Contreras Monsiváis) Con todo, es un software muy grande.

(Lic. Lorena Alejandra Sánchez Gonzalez) Y luego ahora ya con el sistema de escáner con análisis posteriores porque muchas veces pasan los eventos y no hay un reporte en el momento, se nos informa después y los analistas tienen que sacar la información.

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) que bueno, ¿Y es todo con recursos FORTASEG?

(Ing. Daniel Contreras Monsiváis) Sí, son recursos FORTASEG 2018-dos mil dieciocho y es por la cantidad de \$258,830.70-doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 70/100 Moneda Nacional.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Algún otro comentario?

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. XII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios profesionales de asesoría y consultoría especializada para la impartición de un curso de capacitación denominado "**Actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia**", dentro del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2018.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDO. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS (AUSENTE)**
- **REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VAZQUEZ

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Una vez desahogado, pasamos al punto número 6, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndica Segundo del Ayuntamiento

AUSENTE

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor del Ayuntamiento

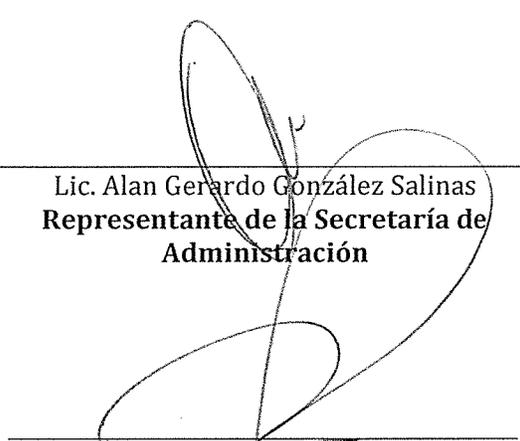
Lic. David Ariel García Portillo
Regidor del Ayuntamiento



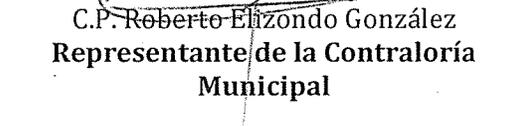
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018




Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante de la Tesorería
Municipal


Lic. Alan Gerardo González Salinas
Representante de la Secretaría de
Administración

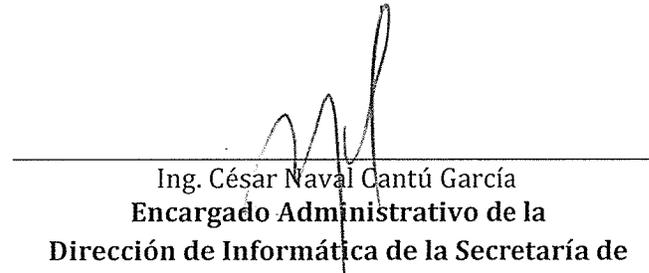

Lic. Noé Moisés Acosta Vazquez
Representante de la Secretaría del
Ayuntamiento


C.P. Roberto Elizondo González
Representante de la Contraloría
Municipal

INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


Ing. Rafael Ivan Rico García
Encargado del Despacho de la
Dirección de Informática de la Secretaría de
Administración


Ing. César Naval Cantú García
Encargado Administrativo de la
Dirección de Informática de la Secretaría de
Administración



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

Lic. Lorena Alejandra Sánchez González
**Directora de Análisis, Información y
Tecnología de la Secretaría de Seguridad
Pública y Vialidad de Monterrey**

Ing. Daniel Contreras Monsiváis
**Director Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública
y Vialidad de Monterrey**

Lic. José Luis García Sánchez
Enlace Operativo FORTASEG

Última hoja de 13-trece del Acta correspondiente a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 23-veintitrés de agosto del año 2018-dos mil dieciocho.